



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

**581-93**

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 09 de Diciembre de 1.993  
 Expediente Nro. 12.115/93

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nº 261/93, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Comunicaciones y Audiovisuales", de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que uno de los miembros Titulares, Lic. Sara Julia Garcia, comunica su imposibilidad de integrar el mismo;

Que consultado los miembros suplentes en 1er y 2do orden; Lic. Alicia Navarro y Prof. Graciela María Carbone, también se encuentran imposibilitados de actuar;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 309 de la Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y sus modificatorias -Reglamento de Concurso-, debe procederse a su sustitución;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas,

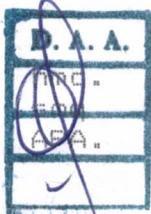
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución de: Lic. Sara Julia GARCIA, Lic. Alicia NAVARRO y Prof. Graciela María CARBONE por el Lic. Alberto Mario PERONA, en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación Exclusiva de la cátedra "COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES", de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Enviar copia de la presente a conocimiento del Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



*[Handwritten Signature]*  
 DR. MARIA I. PASSAMAI DE ZENONE  
 SECRETARIA



*[Handwritten Signature]*  
 Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
 DECANO